14 de octubre de 2016

PONENCIA PROCESO DE TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL-LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) es la agencia estatal designada para administrar el programa de servicios de rehabilitación vocacional para personas con impedimentos que resultan elegibles, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley Pública 93-112 de 1973, conocida como Ley de Rehabilitación, según enmendada por la Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés) del 22 de julio de 2014. La ARV cuenta con la colaboración de dos Consejos Asesores: El Consejo Estatal de Rehabilitación y el Consejo Estatal de Vida Independiente, para asegurar la representatividad y participación de ciudadanos con impedimentos y de los distintos grupos intercesores en el proceso de rehabilitación vocacional.

La ARV provee servicios a las personas con impedimentos elegibles, dirigidos hacia el logro de un empleo remunerado y a una vida más independiente; promoviendo la calidad de vida y autosuficiencia. En dicho proceso se consideran las fortalezas, recursos, prioridades, intereses, habilidades y capacidades del solicitante/consumidor.

La Agencia dio énfasis al cumplimiento con los indicadores de ejecución federales establecidos en nuestro Plan Estatal hasta el año fiscal 2016. Como resultado de ello, 2,943 consumidores lograron un resultado de empleo durante el Año Fiscal 2015; y 3,122 consumidores (dato preliminar) durante el Año Fiscal 2016.

A continuación presentaremos algunos de los logros relacionados con indicadores de productividad y criterios de medición correspondientes al período de años fiscales federales 2013-2016 (octubre 2012 a septiembre 2013):

LOGROS ÁREA PROGRAMÁTICA:

Solicitudes Nuevas

1. Se atendieron un total de 46,089 solicitudes nuevas durante los años fiscales 2013 al 2016.
2. El promedio por año de las solicitudes nuevas atendidas fue de 11,522.
3. Hubo un aumento de un 3.7% (411) en las solicitudes nuevas atendidas en comparación con el año fiscal 2012.

Determinaciones de Elegibilidad

1. Durante los años fiscales 2013 al 2016, un total de 36,957 solicitantes fueron determinados elegibles a los servicios de rehabilitación vocacional.
2. Un promedio de 9,239 determinaciones de elegibilidad se atendieron anualmente.

Tasa De Elegibilidad

La tasa de elegibilidad en 60 días o menos se mantuvo por encima del 95% durante los años fiscales 2013 al 2016.

Tasa de Planes

Las enmiendas del año 2014 a la Ley de Rehabilitación, establecieron un nuevo periodo para el desarrollo del Plan Individualizado Para Empleo (PIPE). En las mismas se establece que el PIPE debe ser desarrollado tan pronto sea posible, pero no más tarde de 90 días a partir de la determinación de elegibilidad, a menos que se establezca un periodo de extensión, en común acuerdo entre el consumidor y la ARV. A partir del AF 2015 se comenzó a considerar los 90 días (en lugar de 120 días) para el desarrollo del Plan de Servicios.

* La tasa de Planes desarrollados tanto en 120 como en 90 días se mantuvo sobre un 90% durante los años fiscales 2013 al 2016, con excepción del año 2015 donde se estableció el cambio en el número de días*.*

Consumidores Con Resultado De Empleo

Durante el periodo de octubre de 2012 a septiembre de 2016 se logró que 12,153 consumidores obtuvieran un resultado de empleo bajo las siguientes categorías:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | AF 2013 | AF 2014 | AF 2015 | AF 2016 |
| Empleo Regular  | 2,410 | 2,466 | 2,527 | 2,785 |
| Empleo Sostenido  | 179 | 155 | 136 | 142 |
| Propio Patrono | 385 | 413 | 240 | 193 |
| Ama de Casa  | 52 | 28 | 40 | 2 |

Consumidores en Edad de Transición

Durante el periodo de octubre de 2012 a septiembre de 2016, 9,388 jóvenes con impedimentos entre las edades de 14 a 24 años, obtuvieron un resultado de empleo. De éstos 3,421 fueron referidos de las escuelas, en virtud al acuerdo interagencial con el Departamento de Educación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **AF 2013** | **AF 2014** | **AF 2015** | **AF 2016** |
| Consumidores con resultado de empleo entre las edades de 14 a 24 años | 2,250 | 2,319 | 2,262 | 2,557 |
| Consumidores con resultado de empleo referidos de escuelas | 1,014 | 816 | 721 | 870 |

Como parte de las estrategias que se utilizaron para desarrollar oportunidades de empleo para nuestros consumidores se incluyen:

* Contratación de Programas de Rehabilitación de la Comunidad (PRC’s), para la ubicación en empleo de los consumidores con impedimentos más significativos.
* Otorgación de incentivos salariales a patronos para la ubicación en empleo de consumidores.
* Participación activa en las Áreas Locales de Desarrollo Laboral (WIOA), para identificar oportunidades de empleo para nuestros consumidores y ofrecer servicios a las personas con impedimentos que reciben servicios en los Centros de Gestión Única.
* Fortalecimiento de la prestación de servicios en los Centros de Apoyo y Modalidades de Empleo (CAME) a través de la contratación de Promotores y Analistas de Empleo alrededor del País.
* Asignación de equipo de computadora e impresora a cada una de las seis Centros de Apoyo y Modalidades de Empleo (CAME) en las Oficinas Regionales, con el propósito de facilitar a nuestros consumidores la redacción de resumé y búsqueda de empleo.

Por otra parte, la ARV fortaleció la prestación de servicios en los seis (6) Centros de Avaluación y Ajuste a través de las siguientes actividades:

* Desarrollo de nueva Política Pública en las áreas de Adiestramiento en Orientación y Movilidad para las personas ciegas.
* Adquisición e instalación de equipo de Asistencia Tecnológica de videoconferencia para personas sordas en todas las Oficinas de Servicio de la ARV. La base de operación de éste servicio se encuentra en la Unidad de Avaluación y Ajuste para Sordos ubicada en Guaynabo, cuyo personal estará disponible para los solicitantes y consumidores que requieran conectarse al servicio de intérprete en el horario de operación de la Agencia.
* Implementación del sistema mecanizado "ARVI” para el referido y el seguimiento de los casos en los seis (6) Centros de Avaluación y Ajuste (CAA) de la ARV. Dicho sistema ha permitido a los Consejeros en Rehabilitación Vocacional (CRV) agilizar y monitorear la prestación del servicio a nuestros consumidores con impedimentos referidos a los CAA.

En cumplimiento con las enmiendas del año 2014 a la Ley de Rehabilitación del 1973, durante los años fiscales 2015 y 2016, la ARV llevó a cabo actividades a nivel isla, en coordinación con el Departamento de Educación, para proveer Servicios de Transición Pre-Empleo a estudiantes con impedimentos. Además, se llevó a cabo una experiencia de empleo de verano con paga, en un escenario competitivo integrado de la cual se beneficiaron estudiantes con impedimentos del sistema público de enseñanza. Esperamos poder establecer ésta iniciativa como proyecto permanente para el beneficio de los estudiantes con impedimentos en edad de transición.

La ARV participó además en el desarrollo del primer Plan Estatal Unificado de Puerto Rico, en colaboración con otros programas mandatorios bajo la Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral. El documento fue sometido al Departamento del Trabajo federal y aprobado, incluyendo la Porción de Servicios de Rehabilitación Vocacional. Mediante dicha porción aprobada, se autorizan los fondos federales para las operaciones y prestación de servicios de rehabilitación vocacional de la ARV.

Con el compromiso de fortalecer la prestación de servicios de nuestra Agencia, también hemos llevado a cabo adiestramientos al personal, revisión y actualización de la Política Pública, y nombramiento de 41 Consejeros en Rehabilitación Vocacional (CRV) para cubrir las zonas vacantes de manejo de casos. Además, se estableció convenio colaborativo formal con Job Corps, para servir a jóvenes con impedimentos que puedan beneficiarse de los servicios de la ARV; entre otros acuerdos de colaboración.

LOGROS ADMINISTRATIVOS

De otra parte, debemos mencionar que hemos reducido los gastos administrativos correspondientes al consumo energético en un 27% en comparación con el Año Fiscal 2013. El gasto de nómina se redujo en un 9% para un ahorro total de $3, 830,434.23. Correspondiente a ésta partida debemos destacar que el ahorro en la nómina de confianza se redujo un 54% en comparación al cuatrienio anterior.

Cabe mencionar que la Oficina del Contralor realizó una auditoria que cubrió el periodo del 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2013. El informe de la auditoria reflejo cuatro hallazgos relacionados con la propiedad y los almacenes de materiales de la ARV, a saber:

• Ausencia de Investigaciones administrativas sobre la pérdida o desaparición de computadoras portátiles

• Ausencia de procedimientos internos para regir las operaciones relacionadas con la propiedad y con los almacenes de materiales

• Deficiencia relacionada con el decomiso de propiedad

• Falta de controles adecuados para el manejo y el control de la propiedad adquirida para los consumidores

Con el fin de atender lo anterior, entre los años 2013-2016 la ARV promulgó cuatro procedimientos internos para establecer los controles, la seguridad y la disposición de los activos fijos, así como las operaciones relacionadas con los almacenes de materiales.

Por otro lado la agencia cumplió con un cien por ciento (100%) en la evaluación bianual al 30 de junio de 2015, realizada por el Programa de Control Interno y de Prevención (PROCIP) de la Oficina del Contralor. Para el periodo previamente evaluado al 30 de junio 2013 la agencia no cumplió satisfactoriamente con los criterios establecidos.

La ARV formalizó tres contratos de arrendamiento en los pueblos de Arecibo, Coamo y San Juan, con una reducción de canon de arrendamiento anual y gastos administrativos en más de $700,000.00 anuales. Un acuerdo colaborativo para el uso de las facilidades de la ARV con la Administración del Centro Médico de Rio Piedras y otro con el municipio de Florida trajo una reducción en gastos administrativos de $300,000.00 anuales aproximadamente. Estos cambios redujeron en un 10% el gasto de espacios de oficinas.

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o abundar sobre la información presentada.

Cordialmente,

Lcdo. Iván A. Clemente Delgado

Administrador